



COYHAIQUE  
Municipalidad

REF. : PROMULGA ACUERDO N°  
931 ADOPTADO EN LA  
SESIÓN ORD N° 114.  
"TRANSFERENCIA DE  
RECURSOS A LA  
CORPORACION CULTURAL  
MUNICIPAL DE COYHAIQUE".

DECRETO: N° 410 //

COYHAIQUE, 27 ENE 2020

**VISTOS:**

Las atribuciones que me confieren la ley 19880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado de 2003 y la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; el Fallo del Tribunal Electoral Regional de Aysén de fecha 21 de noviembre de 2016; el Acta de Constitución del Honorable Concejo Municipal de fecha 06 de diciembre de 2016, y,

**CONSIDERANDO:**

- El informe respecto de la Transferencia de Recursos a la Corporación Cultural Municipalidad de Coyhaique, presentado por el señor Diego Betancourt Ulloa, Director de Desarrollo Comunitario.
- Dicto el siguiente:

**DECRETO:**

**1° PROMULGASE el siguiente Acuerdo Número Novecientos Treinta y Uno:** En Coyhaique, a 22 de enero de 2020, en la sesión Ordinaria N° 114, el Concejo Municipal.

**Considerando:**

Que, el Sr. Diego Betancourt Ulloa, Director de Desarrollo Comunitario ha presentado informe relativo al Sometimiento de Transferencia a la Corporación Cultural Municipal de Coyhaique.

Que dicho informe a la letra señala:

**"CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE COYHAIQUE":**

La Corporación Cultural Municipal busca la Promoción o difusión del arte y la cultura, pudiendo, para tales fines, crear, estudiar, estimular, promover, ejecutar, coordinar y difundir toda clase de iniciativas que tienden al fomento de las artes y la cultura y de las actividades ligadas a ella, como la música, la literatura, el teatro, la poesía, las artes plásticas, trabajos visuales y audiovisuales, el baile, el canto, el folclore, la ciencia, así como la promoción, extensión, enseñanza, investigación y todo lo que tienda a su desarrollo, tanto en su aspecto orgánico como funcional. Realiza actividades como conciertos, talleres, encuentros de teatro, danza, exposiciones, presentación de documentales, proyecciones audiovisuales, entre otras.

La subvención solicitada al municipio tiene relación con la ejecución de iniciativas dentro de los programas de Verano Vecinal, Expo Patagonia y Semana del Pionero, los cuales son fundamentales para el desarrollo artístico y recreativo de la comuna, detallados como sigue:

**PRODUCCIÓN DE TARDES REGIONALES.**

Se requiere el pago del servicio de producción de tardes regionales con música en vivo que se realizarán durante el verano en plaza de armas de Coyhaique.



**AMPLIFICACIÓN CON SISTEMA PA DE TARDES REGIONALES, EXPO PATAGONIA Y SEMANA DEL PIONERO.**

Se requiere el pago de la amplificación con sistema PA de las tardes regionales, expo-patagonia y semana del pionero para lograr desarrollar adecuadamente los diferentes eventos.

**EJECUCIÓN DE TALLERES**

Se requiere pagar a profesores/as la ejecución de talleres enfocados en adultos mayores durante el verano.

**SHOW ARTÍSTICO MUSICAL DE LA VELADA GALA DEL PIONERO**

Se requiere el pago del show artístico que se realizará en el marco de la velada gala de los y las pioneros de la comuna de Coyhaique.

**ARMADO CARPA MUNICIPAL PARA EXPO-PATAGONIA**

Se requiere el pago del armado de carpa municipal para desarrollar actividades en Expo-patagonia.

**GENERADOR PARA EXPO PATAGONIA**

Se requiere pagar generador para proveer de energía el escenario local de la Expo-Patagonia 2020

**CONTAINER PARA EXPO-PATAGONIA**

Se requiere pagar Container para uso de artistas locales en el marco de la Expo-patagonia 2020

**FERIAS INFANTILES**

Se requiere financiar el desarrollo de ferias infantiles enfocadas en niños y niñas de la comuna durante el verano 2020.

**CHARLAS**

Se requiere financiar la ejecución de diversas charlas en el marco del verano 2020.

**JINETEADAS DE LAGO PÓLLUX**

Se requiere financiar la realización de tradicional jineteada en El Palomo.

**OBRA DE TEATRO INFANTILES**

Se requiere financiar el desarrollo de obras de teatros en diferentes juntas de vecinos de la comuna.

**TALLER POBLARTE**

Se requiere financiar el desarrollo de talleres para niños y niñas de la comuna.

Todo lo anterior de acuerdo al proyecto de Transferencia presentado en el Municipio.

Monto solicitado: \$ 38.265.611.-

Monto Sugerido 2020: \$ 38.265.611.-

Los recursos solicitados serán cargados a la Cuenta de "Transferencia a Otras Personas Jurídicas" N° 215-24-01-005, A.G. 5.1.2. del presupuesto municipal vigente 2020.

Se solicita al Honorable Concejo aprobar la transferencia de recursos a la Corporación Cultural Municipal de acuerdo al informe N° 3 presentado por la Unidad Técnica, y el proyecto de transferencia ingresado, por un monto total de \$ 38.265.611.-

Que, habiendo sala legalmente constituida y atendidos los antecedentes indicados se alcanza el siguiente:

**ACUERDO:**

**TRANSFERIR** a la Corporación Cultural Municipal de Coyhaique un monto de \$ 38.265.611, para la ejecución de las iniciativas dentro de los programas de Verano Vecinal, Expo Patagonia y Semana del Pionero año 2020.

Los recursos solicitados serán cargados a la Cuenta de Transferencia a Otras Personas Jurídicas N° 215.24.01.005, Área de Gestión 5.1.2 del presupuesto Municipal.



El acuerdo es aprobado por el Concejo Pleno.

- 2° **ENCARGASE** a la Dirección de Desarrollo Comunitario el cumplimiento del presente acuerdo, en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas.
- 3° **NOTIFÍQUESE** el presente decreto, a los terceros involucrados por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 4° **ANÓTESE, COMUNÍQUESE** a quien corresponda, **INFORMESE** internamente por la unidad que genera el presente acto administrativo, a las personas involucradas, por correo electrónico el link en el repositorio de actos administrativos y **ARCHIVÉSE**.



*[Handwritten signature]*  
**JUAN CARMONA FLORES**  
SECRETARIO MUNICIPAL



*[Handwritten signature]*  
**ALEJANDRO HUALA CANUMÁN**  
ALCALDE

*[Handwritten initials]*  
JCF/jss

**DISTRIBUCIÓN:** -Sres. Concejales-Todas las Unidades-Asuntos del Concejo -Of. Partes.